

BASES
PARA LA PROVISIÓN
DE CARGOS **SUPLENTE** DE
COCINERO-DESPENSERO

DENOMINACIÓN: Cocinero – Despensero Código: E207

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub esc.2, Grado 6, Oficial Intermedio III

REQUISITOS:

Podrán postularse todos los ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad que cumplan los siguientes requisitos:

- Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria completo o su equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex-UTU) más:
 - Ser egresado del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex-UTU), Educación Media Profesional o Formación Profesional Superior de las carreras de Gastronomía o
 - Formación equivalente de instituciones reconocidas por el MEC, u otros institutos privados o
 - Experiencia en el oficio superior a un año debidamente acreditada.
- Poseer carné de manipulación de alimentos vigente.
- Tener disponibilidad horaria para cubrir por lo menos dos turnos.

INSCRIPCIONES:

Inscripción vía web: La inscripción se realizará a través de la página web del Hospital de Clínicas, www.hc.edu.uy/concursos o directamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy

Presentación de documentación: Los inscriptos deberán presentar la documentación probatoria de los requisitos establecidos en las Bases, en las fechas y lugares que se establezcan, las cuales serán comunicadas a través de las páginas web mencionadas.

Documentos que deben acompañar la solicitud de inscripción;

Será **indispensable** la presentación de los siguientes documentos:

- Cédula de identidad (original y copia).
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y copia).
- Carne de manipulador de alimentos vigente (original y fotocopia).
- Constancia que acredite la formación requerida (original y fotocopia).

NOTIFICACIONES:

El aspirante deberá denunciar su domicilio real, teléfono fijo y móvil y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de ellos sea modificado, el aspirante tendrá la carga de comunicarlo por escrito al Departamento de Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas.

Los aspirantes serán notificados de **todos los actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información** sobre el llamado a través del sitio web: www.hc.edu.uy/concursos o directamente en www.concursos.udelar.edu.uy . Es responsabilidad del postulante notificarse e informarse a través de este medio.

CLASE DE LLAMADO: Llamado a Aspirantes

SELECCIÓN: La Comisión Asesora evaluará los méritos presentados por los aspirantes y de entenderlo conveniente podrá realizar entrevistas con los mismos.

ANTECEDENTES: Hasta 100 puntos

- **Formación:** hasta 50 puntos
Cursos de capacitación y de especialización vinculados directamente al cargo a desempeñar.
- **Experiencia relacionada con el cargo** hasta 50 puntos
Experiencia en funciones similares, ya sea en el ámbito público como en el privado superiores a un año de duración.

PROVISIÓN DEL CARGO:

Una vez designados deberán presentarse en Sección Designaciones con:

- Comprobante del trámite del Certificado de Antecedentes expedido en dependencias del Ministerio del Interior.
- Carné de salud vigente.
- Vacuna de hepatitis B (decreto N° 317/005 de fecha 19.09.05).

Nota: El llamado se registrará por el Reglamento de Suplentes vigente.

MII/mf